

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018

Acta correspondiente al FALLO de la invitación a cuando menos tres personas. Nacional No. **IO-824039961-E5-2018**, Relativa a **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz,, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P**”; que comprende la licitación en referencia.-----

----- Siendo el día **07 de mayo de 2018 a las 09:00 horas.-** Reunidos en el Salón de Cabildos los C. L. A. Loida Martínez García, Presidenta Interina Municipal Constitucional, Prof. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Ayuntamiento, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera del Comité, Profesor Aarón Balderas Cruz, Vocal de Control y Vigilancia, Profesor Ceferino García Aguilar, Primer Vocal, C.P. Paula Reyes González, Segundo Vocal y Contralora Interna del H. Ayuntamiento, todos ellos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios Relacionados con la misma los cuales fueron convocados en tiempo y forma llevándose la sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal
3. Comunicación del fallo de la invitación a cuando menos tres personas. **No. IO-824039961-E5-2018**, Relativa a **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P**
4. Clausura de la sesión.

1.- *Lista de Asistencia.* Se toma lista de asistencia. Haciendo constar que están presentes todos los miembros del comité de Adquisiciones, arrendamientos, obras y Servicios Relacionados con las mismas, el Secretario del Comité, menciona que cuenta con la presencia de la mayoría de los miembros de este Comité.

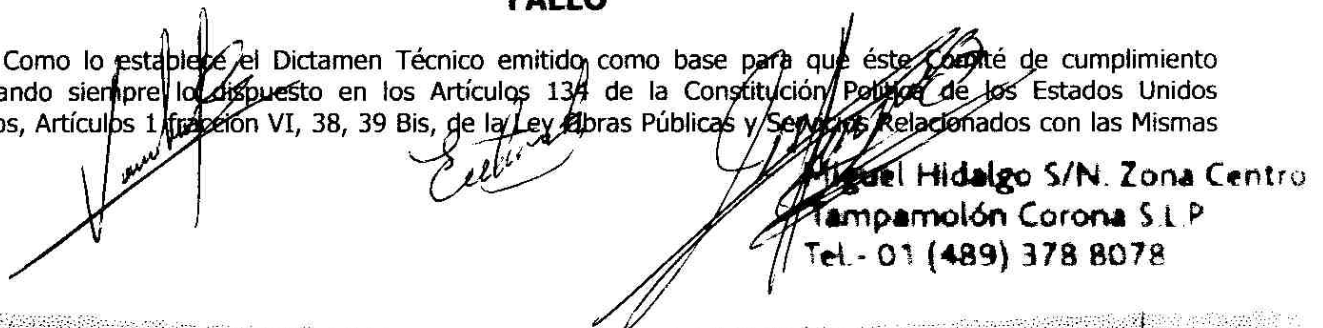
2.- *Declaración de Quórum legal.* Toma la palabra el **L. A. Loida Martínez García**, Presidente interino Municipal, de Tampamolón Corona, S. L. P. que con **fecha del 07 de mayo de 2018 a las 09:00 horas**, se declara Quórum Legal haciéndose válidos los acuerdos y decisiones que se tomen en ella.-----

3.- *Comunicación del Fallo de la invitación a cuando menos tres personas. No. IO-824039961-E5-2018, Obra: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P;* Toma la palabra el secretario del Comité y comenta que en lo que respecta a el presente Acto de comunicación de fallo de la de la licitación pública nacional. Con No. **IO-824039961-E5-2018**; el secretario del comité, al respecto y considerado que tiene el dictamen técnico en el cual se hace constar de la revisión cualitativa y un análisis detallado de cada una de las propuestas presentadas en este proceso licitatorio, verificando que se incluyera la información, documentos y requisitos solicitados en las bases y lineamientos de éste concurso, haciéndose constar en autos del expediente de la obra, que se realizaron las aperturas de las propuestas técnicas y económicas en un solo sobre cerrado conforme a lo previsto en el Artículo 36 primer párrafo y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

El análisis y dictamen presentado a través de la comisión técnica formada para tal efecto y del cual, se dio vista de su contenido a los integrantes del Comité para su acuerdo correspondiente, a fin de resolver el presente proceso de la invitación a cuando menos tres personas. A través del siguiente:

FALLO

VISTO.- Como lo establece el Dictamen Técnico emitido como base para que éste Comité de cumplimiento considerando siempre lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1 fracción VI, 38, 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P
Tel.- 01 (489) 378 8078

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018

y Artículos 63,64, 65, 67 y 68 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha **25 días de abril de 2018**, fue emitido en la **invitación a cuando menos tres personas.** a los licitantes oferentes con motivo al procedimiento No. IO-824039961-E5-2018: **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.**”; Obrando constancia de la inscripción de **25 días de abril de 2018** participante POR COMPRANET 0.5.

SEGUNDO.- Que con fecha **30 de abril de 2018 a las 09:30 horas**, de conformidad de la convocatoria en cita, se celebró la visita al sitio de los trabajos obrando constancia en el expediente de la presente licitación, de los participantes en referido acto.

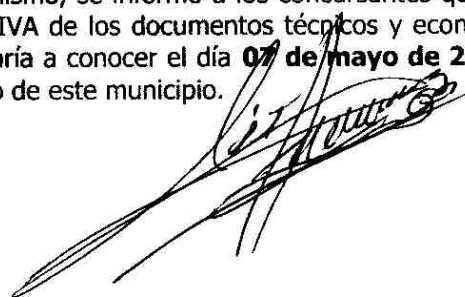
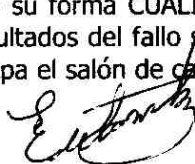
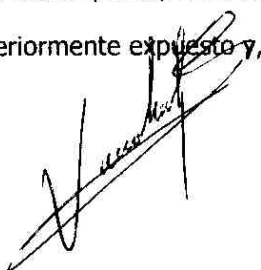
TERCERO.- Que con fecha **30 de abril de 2018 a las 10:30 horas**, en el lugar que ocupa en las oficinas de Desarrollo Social del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P., de conformidad de la Cláusula Segunda de la Convocatoria en Cita, se desarrolló el acto relativo a la Junta de Aclaraciones.

CUARTO.- Con **fecha 04 de mayo de 2018 a las 08:30 horas**, en el lugar que ocupa el salón de cabildo del Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P; se celebró el Acto de Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas del PROCEDIMIENTO **No. IO-824039961-E5-2018** para la Obra: **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz,** en la cual participaron los concursantes siguientes personas físicas y morales:

Empresa
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV
VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ
HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA

De dicha Apertura, se dio cuenta, según consta en el acta respectiva de que los participantes cumplieron con la presentación de las propuestas de manera CUANTITATIVA, así mismo, se informó a los concursantes que a fin de conocer los resultados de la revisión, en su forma CUALITATIVA de los documentos técnicos y económicos del presente acto y en consecuencia los resultados del fallo se daría a conocer el día **07 de mayo de 2018 a las 09:00 horas** punto, en el lugar que ocupa el salón de cabildo de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y,



Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel. - 01 (489) 378 8078

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este comité es competente para determinar el fallo al presente concurso de obra pública, lo anterior de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 25 y demás relativo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEGUNDO.- Que derivado de la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de la proposiciones, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64, 65 y 68 de su reglamento; y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, en referencia en su base decima Cuarta se da cuenta de:

a) RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON (Art.39 Frac. I)

Tomando en consideración lo previsto en el inciso A) del apartado Décimo Cuarto de las bases de la **invitación a cuando menos tres personas**. numerales del 1 al 8, inciso B) numerales del 9 al 30 se informa que:

"NO FUE DESECHADA NINGUNA PROPUESTA"

TERCERO.-Que derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa en términos de los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da cuenta de los precios unitarios del catálogo de conceptos con los siguientes montos:-----

EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	IMPORTE NETO
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV	\$1' 789,655.17	\$286,344.83	1' 978,000.00;\$1' 978,000.00; (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ	\$1' 789,655.17	\$286,344.83	\$2' 076,900.00; ((TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)
HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA PIEDRA	\$1' 756,327.59	\$281,012.41	\$2' 037,340.00; (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)

CUARTA.- Del análisis de los considerandos que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se da cuenta que las proposiciones de **CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV**, cumplen con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación restringida a cuando menos tres participantes, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por esta convocante, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas-----

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel- 01 (489) 378 8078

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018

Por lo anterior, es de resolverse y,

EMITIR FALLO

PRIMERO.- Declarar la procedencia legal del presente concurso de obra **No. IO-824039961-E5-2018**, relativo a **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sor Juan Ines de la Cruz, Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P.**

SEGUNDO.- Declarar como la mejor propuesta solvente y habiendo cumplido con lo solicitado en las convocatorias y estar por debajo, del presupuesto autorizado, por la persona física, **CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV, con un monto de \$1'978,000.00; (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.);;** por los motivos establecidos en el CONSIDERANDO CUARTO del presente fallo, se apercibe al licitante ganador firmar el contrato respectivo y sus anexos en las oficinas de la convocante el cual estará en vigor para su firma a partir del **09 de mayo de 2018 a las 09:00 horas**, así mismo se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del plazo marcado en la Ley, las garantías previstas en el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios en las oficinas de la coordinación de Desarrollo de la convocante.-----

TERCERO.- Notifíquese a los participantes para los efectos legales correspondientes.

No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo el día **09 de mayo de 2018 a las 09:00 horas**, firmando en ella quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.--


Por el comité de adquisiciones arrendamientos obras y servicios relacionados con la misma:

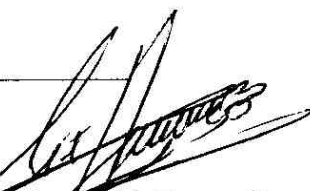

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Tampamolón Corona, S. L. P.
L. A. Eulalia Martínez García
Presidenta Interina Municipal Constitucional


MUNICIPIO DE TAMPAOLÓN CORONA, S. L. P.
2018-2021

Prof. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del Ayuntamiento


TESORERA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S. L. P.
Luz María de Grande Marcial
Tesorera del Comité


Profesor Aarón Balderas Cruz
Vocal de Control y Vigilancia


Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P
Tel- 01 (489) 378 8078

Municipio de Tampamolón Corona, S. L. P
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO No. IO-824039961-E5-2018



[Handwritten signature]
CONTRALORA INTERNA
Tampamolón Corona S.L.P.
2015-2018
Segundo Vocal y Contralora Interna del H.
Ayuntamiento

[Handwritten signature]
Profesor Ceferino García Aguilar
Primer Vocal Comité de Adquisiciones

Por los participantes:

[Handwritten signature]
EDGAR CADENA MARTINEZ

[Handwritten signature]
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIAS CANARO SA DE CV

[Handwritten signature]
VICTOR LEOBARDO ARGUELLES SANCHEZ

[Handwritten signature]
HECTOR ARTURO VILLANUEVA DE LA BIEDRA